



Resol. N° 1973

Exp. 2024-25-3-003865

Montevideo,

13 MAYO 2024

VISTO: La necesidad de homologar el llamado a Registro de Aspirantes para desempeñar el rol de Coordinador de Talleres en el Liceo N° 5 de Las Piedras.

CONSIDERANDO: I) Que el Tribunal que entendió en el llamado fue integrado por los docentes Profesora Rosario Guardia, Profesora Laura Villarreal, directora y subdirectora del mencionado centro educativo, el Profesor Santiago Maldonado como delegado de los aspirantes y la Inspectora de Institutos y Liceos Profesora Cristina Quinteros;

II) que los siguientes aspirantes fueron eliminados por la causales que se enumeran a continuación:

Cédula de Identidad	Causal
47862553	No cumple con los requisitos
33076795	No cumple con los requisitos

III) que los siguientes aspirantes no pasan a la entrevista por no llegar al 60% del puntaje parcial

Nro. Cédula
54807531
52068654
47997074
49752898
47761732
51556787
53039105
52200200
56273138
41188619
37366162
51710252
53775064
52070439
27524008
51634092
51620930
45184861



46582107

41496109

47874206

IV) que los procedimientos aplicados se ajustan a la normativa vigente y a lo establecido en las Bases, por lo que corresponde homologar lo actuado por el tribunal, según luce a folios 2 a 6 de obrados;

V) que la Profesora Jesica Macarena MAZZO CARRO, C.I. 4.803.258-0 ha aceptado desempeñar el rol para el cual se ubica en el primer lugar del listado.

ATENCIÓN: A lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

1) Tomar conocimiento de lo actuado por el Tribunal y homologar el orden de prelación resultante de la convocatoria a integrar un Registro de Aspirantes para desempeñar el rol de Coordinador de Talleres en el Liceo N° 5 de Las Piedras, de acuerdo al siguientes detalle:

N.º	Cédula de Identidad	Nombre y Apellido	Puntaje
1	48032580	Mazzo Carro, Jesica Macarena	38
2	54877560	Delgado Ferreira, Karen Angelina	29
3	42482004	Caravatti, Stefanie	28

2) Determinar que el orden de prelación resultante tendrá validez durante tres años, a partir de su homologación por parte de la Dirección General de Educación Secundaria.

3) Establecer que la notificación del orden de prelación se efectúe exclusivamente a través de la Página web Institucional, teniendo en cuenta el plazo estipulado en la normativa vigente para cualquier reclamo.

4) Designar a la Profesora Jesica Macarena MAZZO CARRO, C.I. 4.803.258-0 en el rol de Coordinador de Talleres adjunto al Liceo N° 5 de Las Piedras – carácter Interino – 20 Horas, a partir del 02/05/2024 y hasta el 28/02/2025.

Publíquese en Página web Institucional. Comuníquese a la Inspección General Docente, a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a Departamento Docente, a la Inspección Regional Metropolitana II – Canelones – Atlántida, al equipo




ANEP


DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

de Dirección del Liceo N° 5 de Las Piedras y por su intermedio, notifíquese (fecha y firma) a la interesada.

Cumplido, siga a División Hacienda a sus efectos.

Oportunamente, archívese.


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria